# ANEXO PRE BOLETIN Nº 39 /2026

**COMISIÓN DE TORNEOS:**

- PARTIDOS SUSPENDIDOS del 31/10:
  Se informa que los encuentros pendientes del Torneo Damas "B" y "C" suspendidos el pasado sábado se reprogramaran de la siguiente forma:

  DAMAS "B" (coordinado entre ambos clubes): martes 3/11/2026:

| Cancha: CÓRDOBA ATHLETIC | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1° | ATHLETIC "NEGRO" | | CÓRDOBA RUGBY | | 21:15 |

  Deben completarse 39'40"; resultado parcial 2-0.

  DAMAS "C": sábado 7/11/2026:

| Cancha: PREDIO ICARDI | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1° | CALERA HOCKEY | | CARLOS PAZ RC "B" | | 16:30 |

  Deben completarse 36' 17"; resultado parcial 0-0.

- COPA CÓRDOBA Damas 2026: se informa que por cuestiones organizativas la Final de la Copa Córdoba se jugará a las 17:00 hs de este 7 de noviembre en cancha de agua de Jockey Club Córdoba.
  - En cuanto al pago de árbitros es el establecido en el arancel arbitral vigente; en caso de corresponder viáticos conforme a la escala de lugar de origen. Asimismo, se incluye 3º árbitro, al tratarse de partidos con definición de shoot out en caso de empate.

  - Profesional de la Salud provisto por la FACHSC y abonado por los clubes participantes.
  - Elementos de la mesa de control y planillas: provistos por la FACHSC.
  - Encargado/a Mesa de Control: uno por cada equipo participante.
  - Balls boys/girls: 3 por cada equipo.

  - En caso de empate en los encuentros habrá definición a través de Shoot out bajo el reglamento FIH (serie de 5).

- TORNEO INTERPROVINCIAL CABALLEROS, Semifinal Reserva: se informa que la Semifinal en Reserva entre La Salle HC y Universitario de Córdoba se disputará el venidero sábado 7 de noviembre a las 14:30 hs en cancha de agua de Jockey Club Córdoba.

- TORNEO DAMAS "A" – Cuartos de Final:
  Se informa que la instancia de Cuartos de final se establece a disputar entre viernes 13, sábado 14 y domingo 15 de noviembre.

**COMUNICADO IMPORTANTE:**

Se recuerda a todos los clubes que, durante los partidos de Copa Córdoba, Play Off y definiciones de los distintos torneos, está prohibido el uso de pirotecnia, bombas, bengalas, arrojar papel picado al campo de juego y el ingreso de personas al mismo.

Esta prohibición rige tanto dentro como fuera del predio, antes, durante y después de los encuentros.

Solicitamos a las instituciones informar a sus parcialidades y tomar las medidas necesarias para evitar estas situaciones, preservar las canchas y garantizar la seguridad de todos.

El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a sanciones disciplinarias y una multa económica de $1.500.000.

*La FACHSC solicita la colaboración y el compromiso de todos los clubes.*